

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23174 *ORDEN de 17 de septiembre de 1984 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas a los señores que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación del destino que les ha correspondido y del número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Prácticas), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicarlo al Centro y a la Dirección Provincial correspondiente.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada la lista definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que su nombramiento de funcionarios en prácticas prejuzgue que reúnan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Séptimo.—Contra la presente Orden ministerial los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores de Entrada

Derecho usual

Número Registro Personal: S22EC1. Apellidos y nombre: Peñero Fernández, Manuel. DNI: 10.090.547. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1934. Destino: Localidad: Corella. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Dibujo artístico

Número Registro Personal: S22EC2. Apellidos y nombre: Antolí Sancho, Manuel Rafael. DNI: 21.622.612. Fecha de nacimiento:

to: 4 de marzo de 1933. Destino: Localidad: Teruel. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Número Registro Personal: S22EC3. Apellidos y nombre: García García, José Miguel. DNI: 71.884.480. Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1958. Destino: Localidad: Mérida. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Número Registro Personal: S22EC4. Apellidos y nombre: Fernández Olalde, Wladimiro. DNI: 886.278. Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1926. Destino: Localidad: Valladolid. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Dibujo lineal

Número Registro Personal: S22EC5. Apellidos y nombre: Olcina Ferrándiz, Vicente. DNI: 19.828.429. Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 1955. Destino: Localidad: Orihuela. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Historia del arte

Número Registro Personal: S22EC6. Apellidos y nombre: Marfil González, María Isabel. DNI: 50.013.740. Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1944. Destino: Localidad: Palma de Mallorca. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Matemáticas

Número Registro Personal: S22EC7. Apellidos y nombre: Gómez Gómez, Juan Carlos. DNI: 24.403.780. Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1958. Destino: Localidad: Madrid. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Modelado y vaciado

Número Registro Personal: S22EC8. Apellidos y nombre: Ripoll Gironés, Damián. DNI: 2.460.578. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1937. Destino: Localidad: Madrid. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

23175 *ORDEN de 17 de septiembre de 1984 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas a los señores que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación del destino que les ha correspondido y del número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Plásticas), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicarlo al Centro y a la Dirección Provincial correspondiente.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada la lista definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que su nombramiento de funcionarios en prácticas prejuzgue que reúnan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Séptimo.—Contra la presente Orden ministerial los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores de Término

Dibujo artístico

Número Registro Personal: S21EC1. Apellidos y nombre: Bartolomé García, Adolfo. DNI: 10.716.147. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1938.— Destino: Localidad: Corella. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

23176

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de «Filología francesa» —67—.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Área de «Filología francesa» —67—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 10), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Oviedo conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. José María Álvarez Cienfuegos López.
D. Roberto Benda Bosch.
D.ª Manuela Boigues Iglesias.
D.ª María Angeles Bonacasa Rodríguez.
D.ª María José Bonachía Caballero.
D.ª María Isabel Bouza Álvarez.
D. Javier Burrial Sancho.
D. Carlos Castellano Llorens.
D.ª María Francisca Castellero García.
D. Gaudencio del Olmo Renedo.
D.ª Matilde Díaz Lladó.
D. José Ramón Díaz Suárez.
D.ª Adoración Elvira Rodríguez.
D.ª María Concepción Fernández Meana.
D.ª María Mercedes Fernández-Montells y Fernández.
D. Rafael García de Mesa.
D. Manuel García Gómez.
D. Juan Carlos Girbau García.
D.ª María Blanca Gómez García de Sola.
D.ª Rosario Gómez Gómez.
D.ª María Isabel Herrero Domínguez.
D.ª María Carolina Jiménez González.
D. Gabriel M. Jordá Lliteras.
D. Edith Le Bel Cabos.
D. José Lois Vázquez.
D. Juan Lorente Costa.
D.ª Esperanza Martínez Dengra.
D. Fernando Navarro Domínguez.
D.ª Carina Pamies Valls.
D.ª María Pereira Silverio.
D.ª María Jesús Pérez-Aramendía Cebolla.
D.ª María Angeles Pérez Dobón.
D.ª María Esperanza Pueyo Goñi.
D. Francisco Ramón Trives.
D.ª Concepción Régulo García.
D.ª María Pilar Rodríguez Reyes.
D.ª Julia María Señas Herencia.
D.ª Amalia Sopena Balordi.
D.ª María Pilar Tendero Pizarro.
D.ª María Pila Tresaco Belio.
D.ª Mercedes Tricás Preckler.
D.ª María Beatriz Varela Pedroso.
D. Angel Vázquez Martín.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de enero de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23177

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de «Física aplicada a la Técnica» —81—.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Área de «Física aplicada a la Técnica» —81—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 10), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas —Politécnica— conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Ana María Álvarez García.
Juan Manuel Amaya Recio.
María Cristina Bonis Tellez.
José Vicente Bosca Berga.
Jesús Cano Malagón.
María Teresa Carracedo Gallardo.
Juan Comas Alaydra.
María del Rosario Escarda de la Justicia.
José Fernández Mochales.
Francisco Javier Gálvez Martínez.
Eduardo Garcá. Ortiz.
José Fernando García-Rebull Salgado.
Julian María González Estévez.
Clementina González Herrera.
Primitivo González López.
José González Vian.
Ignacio Ibarrodo Martínez-Iturraide.
Antonio Jadracus Alonso.
Juan Antonio Larumbe Lornad.
Rosa María Leal Gil.
María del Carmen Navarro Sobefano.
Félix Pardo Aguirre.
Rosario Posadillo Sánchez de Puerta.
Antonio Ramiro González.
Jaime Riera Guasp.
Francisco Sanz Estefanía.
Francisco Serrano Casares.
Serafin Tellado López.
Fernando Tena Sangüesa.
Dominga Trujillo Jacinto del Castillo.
María Isabel Vicente Maroto.
Soledad Yebra Calleja.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23178

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» —40—.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» —40— previstas en los artículos 16 y